

En la Ciudad de Usulután, a los 20 días del  
 Mes de Mayo de 2011, siendo las 14:00hs  
 nos constituimos los representantes gremiales:  
 por APEL, J.O.E.M., ATE, el Secretario General  
 Scelinas Raúl, Secretario Adjunto Daniel Berghio  
 acompañados por el representante legal Dante Pellegrino  
 (APEL) la Secretaria General Sandra Esperón y la  
 Asesora legal Marisa González (S.O.E.M) Secretario  
 de Acción Social Eduardo López y la asesora legal  
 Graciela Jaité (A.T.E) a los fines de labrar la  
 Audiencia convocada por el Presidente del  
 Cuerpo Registral Municipal Damian De Marco,  
 con la amueñia del Vicepresidente 1.º Mari Flores,  
 la Concejala Adriana Chaperón y el Concejil Luis  
 Córdova, para el día de la fecha a las 14:00hs.  
 y los efectos de clarificar el alcance de las Denuncias  
 presentadas por los gremios APEL, ATE y SOEM ante  
 el órgano de control laboral y Justicia Laboral.

Los presentes manifestamos el desagrado por la  
 ausencia de las autoridades, siendo la hora 15:33hs  
 considerando un hecho de ética a los alcances  
 de trabajo y absoluto desinterés en recomponer el  
 clima de Paz laboral, atentos a que el objetivo  
 de la Reunión era acercar las posiciones entre las  
 partes con la presencia de los asesores de los Sindicatos  
 y de los Colites. Y ante la actitud acreditada de  
 no comparecer decimos que es una mera  
 maniobra obstructiva de la Negociación plena,

manteniendo la conducta desplegada desde el nro 437-2010, al solo efecto de la dilación para seguir llevando adelante negociaciones espurias con pseudo gremios que carecen de toda representación sindical, reservándonos el derecho gremial, administrativo, y judicial que nos compete en defensa de nuestras asociaciones y trabajadores que representamos. Siendo la hora 16:00 se da por finalizado el Acto.

*[Signature]*  
 G. Lopez B  
 Sec. Ac. Social  
 A.T.C.

*[Signature]*  
 RAUL SALINAS  
 Secretario General  
 A.P.E.L.

*[Signature]*  
 Sandra Estrovi  
 SOEM

Dr. Graciela Fernanda Gaita  
 ABOGADA  
 M.P. S.T.J.T.D.F. 441  
 Tomo 58 Folio 284 C.S.J.N

*[Signature]*  
 Dra. M. Pellegrino  
 Abogada OSTG 242  
 CGT - APEL

*[Signature]*  
 Oficina de Asesoría Jurídica  
 Unidad 15819  
 Montevideo, Uruguay - Fono 246 CSJN  
 Oficina Provincial 468 STJTD

*[Signature]*  
 G202  
 1347

*[Signature]*  
 LG1778

*[Signature]*  
 Luis Ochoa  
 Leg 1439

*[Signature]*  
 2494  
 MSPERO AUGUSTO

*[Signature]*  
 NILDA CASTRILLE  
 LEG. 2054

*[Signature]*  
 Gabriel Nieto  
 Leg. 2493

*[Signature]*  
 BERNI LEG MARIANA  
 Leg. 1440.

*[Signature]*  
 Ariel Buglioso  
 Sec. Adjunto  
 APEL-TDF

*[Signature]*  
 1426

*[Signature]*  
 2495  
 DOMINGO  
 A.P. NEGRO

*[Signature]*  
 2465

*[Signature]*  
 UNOS 20 Ganzo

CORTEJO DELERANTIVO ORDINAL	
MESA DE ENTULDA LEGISLATIVA	
ASISTENTES INGRESADOS	
Fecha:	20-05-11 16:11
Numero:	437 Folio: 1
Expto. N°:	
Ciudad:	23/10
Recibo:	Ochoa